

FERROVIAS
SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2008
comparativo con el ejercicio anterior

1. POLÍTICAS CONTABLES

Los presentes estados contables están expresados y fueron confeccionados teniendo como base las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la Resolución C.D. 87/2003 y luego unificadas con el dictado de la Resolución de la C.D. N° 93/2005.

La Resolución 4 (IGJ) en concordancia con el mandato conferido por el decreto 664/03, dispuso discontinuar, a partir del 1 de marzo de 2003, la aplicación del método de reexpresión de estados contables a moneda homogénea.

A continuación se detallan los rubros utilizados en la preparación de los estados contables:

1.a. Bienes de Cambio.

Han sido valuados a su costo de reposición o valor neto de realización, el menor.

1.b. Créditos y Cuentas por pagar

Los créditos y cuentas por pagar en moneda local han sido valuados a su valor nominal, más de corresponder los intereses devengados al cierre del ejercicio.

Los créditos y cuentas por pagar en moneda extranjera están valuados al tipo de cambio de cierre del ejercicio.

1.c. Participaciones en Sociedades.

Ferrovías S.A.C. participa en las sociedades Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. y Ferrocéntral S.A. cuya actividad es el transporte público de pasajeros. Durante el presente ejercicio, Ferrovías S.A.C. también participa en el capital accionario de Ferrometro S.A., cuya actividad es la prestación de servicios de asistencia técnica y de transporte ferroviario de trenes, trenes livianos y tranvías.

La valuación de estas participaciones es a su valor patrimonial proporcional, sobre la base de los estados contables intermedios al 31 de diciembre de 2007 para Ferrocéntral S.A. y Ferrometro S.A. y al 31 de marzo de 2008 para U.G.O.F.E. S.A.

1.d. Bienes de Uso.

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición, ajustados por inflación hasta el 28 de febrero de 2003, netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden de su valor recuperable.

Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de línea recta, cuya alícuota es determinada en base a la vida útil asignada a cada uno de los bienes.

1.e. Resultados Financieros Netos.

Están compuestos por los siguientes conceptos:

	2008	2007
	\$	\$
Intereses ganados:		
· Provenientes de Addenda y Acta Acuerdo	15.864.789,16	
· Operaciones financieras y bancarias	3.349.061,61	
Intereses perdidos:		
· Fiscales y de moratoria devengados	(1.233.420,93)	
· Operaciones financieras y bancarias	(291.087,66)	
Resultado proveniente de la negociación de Títulos Públicos	141.825,45	(992.306,39)
Diferencias de cambio	394.744,48	182.655,71
	<u>18.225.912,11</u>	<u>21.059.477,67</u>

ES COPIA

ISABEL MARÍA MOLINA
U.G.O.F.E. S.A.

FERROVIAS
SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA

2.- COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

	2008	2007
	\$	\$
<i>2.a. Caja y Bancos</i>		
Se componen de la siguiente manera:		
- Fondos Fijos	116.122,72	95.368,82
- Moneda extranjera (en custodia)	14.841.342,30	17.984.738,89
- Valores a Depositar	2.786.431,02	1.480.101,42
- Saldos Bancarios	9.362.355,84	48.075.353,11
	<u>27.106.251,88</u>	<u>67.635.562,24</u>
<i>2.b. Créditos por Ventas</i>		
Se componen de la siguiente manera:		
Corrientes		
- Deudores comunes	8.279.795,58	6.575.019,91
- Deudores por Plan de Inversión	369.550,89	369.550,89
- Deudores por Peaje	907.588,53	907.051,47
- Menos: Previsión para Deudores Incobrables	(593.228,27)	(593.228,27)
- Deudores por servidumbre	289.901,52	176.095,06
- Menos: Provisión por Deudores por Servidumbre	(31.042,90)	(31.042,90)
- Ministerio de Planificación Federal, Inversión Publica y Servicios	15.207.992,02	17.968.934,27
- Menos: Ingresos no Devengados	(10.478.008,86)	(7.645.133,40)
	<u>13.952.548,51</u>	<u>17.727.247,03</u>
<i>2.c. Créditos por Programa de Emergencia de Obras</i>		
Se componen de la siguiente manera:		
Corrientes		
- Ministerio de Planificación Federal, Inversión Publica y Servicios	9.179.412,65	23.512.402,00
- Otros Créditos (Anticipos por obras sobre coches e inmuebles)	18.609.630,41	6.281.718,32
	<u>27.789.043,06</u>	<u>29.794.120,32</u>
No corrientes		
- Otros Créditos (Anticipos por obras sobre coches e inmuebles)	11.212.702,80	6.955.567,91
	<u>11.212.702,80</u>	<u>6.955.567,91</u>
<i>2.d. Inversiones</i>		
- Piano y Parga Sociedad de Bolsa	24.412,20	24.680,35
- Fondos Comunes de Inversión	19.213,48	18.852,18
- Tiempo Compartido	44.595,00	44.595,00
- Títulos Públicos	36.128,40	35.342,99
- Mutuos y préstamos	-	15.800.560,09
	<u>124.349,08</u>	<u>15.924.030,61</u>

FERROVIAS
SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA

	2008	2007
	\$	\$
<i>2.e. Otros Créditos</i>		
Se componen de la siguiente manera:		
Corrientes		
- Seguros a Devengar	520.834,98	512.255,86
- Anticipo Honorarios Directores	319.512,63	491.809,69
- Impuesto al Valor Agregado	35.926.095,98	21.268.346,26
- Previsión de Impuesto al Valor Agregado	(11.000.000,00)	(8.000.000,00)
- Crédito fiscal Aduana	62.670,20	-
- Impuesto a las Ganancias (Impuesto Diferido Nota 6)	4.407.629,89	6.787.629,89
- Saldo a favor del Impuesto a las Ganancias:		
- Retención de Imp.a las Gcias.	1.953.531,84	
- Anticipos de Imp.a las Gcias.	8.830.644,14	
- Crédito de Imp. Transac. Fcieras.	410.817,07	
- Provisión de Imp.a las Gcias.	(10.543.000,00)	
	651.993,05	
- Intereses a Devengar:		
- Renta a cobrar bonos	5.898,20	
- Por proveedores del concurso	50.823,55	
- Moratoria Dec. 1384/01	398.412,47	
	455.134,22	1.129.774,26
- Saldo a favor de Imp. Sobre los Ingresos Brutos	1.798.694,51	464.519,35
- Embargos judiciales	277.735,88	277.735,88
- Depósitos judiciales	158.100,00	140.000,00
- Anticipos a proveedores	9.810.699,60	2.775.695,45
- Anticipos de sueldos	2.350,00	2.987,20
- Préstamos al personal	104.646,92	
- Depósitos en garantía por alquileres de locales	52.100,00	
- Créditos por operaciones de Bolsa	621.737,25	
- Otros créditos y anticipo para inversiones	9.587,65	9.986.077,75
- Inversiones transitorias en empresas	-	
	44.179.522,76	35.836.831,89

La previsión de \$11.000.000 para el Crédito Fiscal IVA (art. 24 1º párrafo de la ley) surge de valorar la utilización del crédito existente que se origina por el régimen de liquidación y las diferentes alícuotas aplicables sobre las operaciones que originan el débito y el crédito fiscal.

No corrientes

Intereses a devengar:

- Moratoria Dec. 1384/01	900.657,44	1.299.069,91
	900.657,44	1.299.069,91

2.f. Bienes de Cambio

Se componen de la siguiente manera:

Corrientes

- Materias primas, materiales y equipos	9.357.234,98	5.120.792,66
	9.357.234,98	5.120.792,66

2.g. Participaciones en Sociedades Controladas

- Control conjunto en U.G.O.F.E. S.A., Ferrometro S.A. y Ferrocentral S.A.:

- U.G.O.F.E. S.A.	110.000,00	110.000,00
- Ferrocentral S.A.	18.481.007,00	2.545.892,94
- Ferrometro S.A.	110.480,40	-
	18.701.487,40	2.655.892,94

ISABEL MARIA MOLINA
S.G.C.M. G.C.F.
C.N.R.F.

ES COPIA

FERROVIAS
SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA

Las participaciones de Ferrovías S.A.C. en el capital de cada sociedad es el siguiente:

- U.G.O.F.E. S.A.: 33,33%
- Ferrocentral S.A.: 50,00%
- Ferrometro S.A.: 50,00%

Los saldos por operaciones con las sociedades mencionadas son los siguientes:

En Deudores Comunes (*Créditos por Ventas*) y con saldo deudor:

UGOFE S.A.: \$3.771.165,38

FERROCENTRAL S.A.: \$739.851 al 31-12-2007 y \$1.013.887,08 al 31-03-2008.

FERROMETRO S.A.: \$.-

	2008	2007
	\$	\$
2.h. Cuentas a Pagar		
Se componen de la siguiente manera:		
Corrientes		
- Proveedores	41.357.053,35	19.898.451,31
- Garantía servidumbre.	13.500,00	4.500,00
- Por compra venta de títulos públicos	-	212,75
- Por integración de acciones en FERROMETRO S.A.	112.500,00	-
- Por sentencias judiciales	9.829.061,06	11.623.345,76
- Dividendos	-	836.710,53
- Provisiones por facturas a recibir	316.706,77	1.662.217,32
- Fondo de Inversión (Res. 1170/07: ver nota 3 último párrafo)	1.504.527,24	-
	<u>53.133.348,42</u>	<u>34.025.437,67</u>
No Corrientes		
- Provisión gastos del concurso preventivo	144.138,13	132.656,16
	<u>144.138,13</u>	<u>132.656,16</u>
2.i. Cuentas a pagar por Programa de Emergencia de obras		
Se componen de la siguiente manera:		
Corrientes		
- Proveedores y anticipos para gastos de remodelación de estaciones y coches	20.360.563,91	30.727.635,16
	<u>20.360.563,91</u>	<u>30.727.635,16</u>
No Corrientes		
- Proveedores y anticipos para gastos de remodelación de estaciones y coches	7.471.550,30	21.113.634,09
	<u>7.471.550,30</u>	<u>21.113.634,09</u>
2.j. Deudas Bancarias y Financieras		
Se componen de la siguiente manera:		
- Saldos de cuentas corrientes bancarias	-	5.622.537,09
	<u>-</u>	<u>5.622.537,09</u>
2.k. Remuneraciones y Cargas Sociales		
Se componen de la siguiente manera:		
- Sueldos y Jornales a pagar	4.111.996,68	825.000,00
- Reg. Nacional de Seguridad Social y Obra Social	1.534.942,42	919.477,38
- Cuotas Sindicales	235.117,02	143.539,90
- Adicionales de Obra Social	101.505,81	47.174,33
- Otros aportes y contribuciones	69.024,08	36.525,13
- Indemnizaciones	78.303,00	78.303,00

FERROVIAS
SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA

	2008	2007
	\$	\$
- Provisiones de sueldos	471.376,44	1.114.866,13
- Provisión Vacaciones	-	441.423,36
- Provisión Cargas Sociales	194.955,58	-
	6.797.221,03	3.606.309,23

2.l. Deudas Fiscales

Se componen de la siguiente manera:

Corrientes

- Retenciones de Impuestos	172.035,24	975.847,26
- Percepciones de Impuestos	84.132,81	26.715,30
- Provisión para Intereses	-	188.882,10
- DGR Patentes	1.184,00	1.184,00
- Provisión Impuesto a las Ganancias	-	8.383.598,50
- Plan de facilidades de pago Ganancias 2006	-	3.577.556,97
- Moratoria Dec. 1384/01	1.488.246,60	1.488.246,60
	1.745.598,65	14.642.030,73

No corrientes

- Moratoria Dec. 1384/01	6.945.150,80	8.433.397,40
	6.945.150,80	8.433.397,40

2.m. Deuda Concursal

Se componen de la siguiente manera:

Corrientes

Acreedores verificados:

- Deuda Bancaria, se compone de la siguiente manera:

- Banco de la Nación Argentina:	2.463.410,25	
- Títulos Préstamos Garantizados en Caución	(2.463.410,25)	
- Cuotas de la Homologación del Concurso		462.437,41
		462.437,41

La deuda de capital e intereses con el Banco de la Nación Argentina, conforme a la Resolución del Directorio del BNA (10/04/2003) se cancela con la entrega en caución de los préstamos garantizados (Decreto 1387/2001).

No Corrientes

Acreedores verificados:

- Proveedores en convocatoria	2.797.870,96	2.929.467,84
Intereses devengados del acuerdo preventivo:	278.924,27	307.594,00
	3.076.795,23	3.237.061,84

Los intereses por la deuda concursal responde a lo establecido en el acuerdo preventivo homologado del 14 de agosto de 2003, aplicando la tasa LIBOR anual más 1% con un tope máximo del 4% anual.

Acreedores no verificados:

- Proveedores		119.012,79	546.526,50
- Préstamos financieros		105.000,00	105.000,00
- Deudas Laborales:			
- Sindicato Unión Ferroviaria	48.413,65		
- Indemnizaciones por despido	67.885,50	116.299,15	116.299,15

ICABEL MARIA MOLINA
S.G.C.M.-G.C.F.
C.A.B.A.

ES COPIA

FERROVIAS
SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA

	2008	2007
Deuda Previsional	\$ 25.864,87	\$ 25.864,87
	366.176,81	793.690,52
	3.442.972,04	4.006.367,95

2.n. Previsiones

Se componen de la siguiente manera:

No Corrientes

- Previsión para contingencias	-	3.800.000,00
- Previsión para accidentes	12.000.000,00	15.000.000,00
	12.000.000,00	18.800.000,00

La previsión para accidentes de \$12.000.000.- está respaldada por la información suministrada por el Departamento Legal de la empresa, para cubrir posibles reclamos de terceros en concepto de responsabilidad civil.

3.- El contrato de concesión (aprobado por el Decreto N° 430/94) fue adecuado por la Addenda aprobada por el Decreto N° 167/01, la que además autorizó la realización de actividades y servicios conexos y accesorios, vinculados al servicio concesionado, y reconoció a la Sociedad el carácter de operador de transporte ferroviario de pasajeros.

La referida Addenda, entre otras cuestiones adecuó:

1. El plazo de duración de la Concesión en 24 años, más 6 años, contados a partir del 1/4/1994, el que podrá prorrogarse por períodos sucesivos de 10 años, en los términos del Contrato de Concesión.
2. El subsidio y/o compensación de costos de explotación a partir del año 11 de concesión (desde el 1/4/2004).
3. El plan de obras a realizar, adecuadas a las leyes vigentes (Higiene y Seguridad, Discapacitados, Compre nacional, etc.).

En el año 2002, se dicta el Decreto N° 2075, por el que se declara la emergencia de los servicios ferroviarios objeto de la concesión. A partir del mismo, se establece disponer el pago prioritario de los subsidios, se suspenden los aumentos tarifarios dispuestos para la realización de obras, las que se adecuan a la situación de emergencia, al igual que los servicios. El 23 de diciembre de 2002 a través de la Resolución 115/2002 del ex Ministerio de la Producción se aprueban las Bases de los Programas de Emergencia de Obras y Trabajos Indispensables; así mismo con fecha 28 de Diciembre 2005 mediante el Decreto 1683/05 se aprobó el "Programa de obras, trabajos indispensables y adquisición de bienes para el sistema público de transporte ferroviario de pasajeros de superficie y subterráneo del área metropolitana de Buenos Aires"; como resultado de ello, se encuentran en ejecución ambos planes de obras con cargo al Estado.

Las Resoluciones 615/06, 767/06, 768/06 y 931/06 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios incorporan a los costos de explotación que incide en la determinación del subsidio variaciones resultantes de la actualización de los rubros de personal y energía y con efecto retroactivo hasta la finalización del proceso de Renegociación Contractual. La Resolución 999/06 unificó todas las resoluciones anteriores e incorporó además a los costos de explotación las variaciones resultantes de la actualización de costos de los rubros materiales, mantenimiento por terceros, gastos generales, seguros, honorarios por gerenciamiento y otros egresos de explotación con carácter provisorio y a cuenta desde el 1 de diciembre de 2006 hasta la finalización del proceso de renegociación contractual y reconoció deuda con efecto retroactivo por dichos mayores costos de explotación desde el 1 de enero de 2002 hasta el 30 de noviembre de 2006 en el marco del proceso de renegociación contractual. Durante el presente ejercicio, la Resolución 598/07 autorizó el pago en concepto de reconocimiento de deuda e intereses por mayores costos de explotación del rubro Personal con carácter provisorio y a cuenta desde el 1 de enero de 2005 hasta el 20 de septiembre de 2007 e incorporó al costo de explotación las variaciones del resultante de la actualización de costos de dicho rubro y en virtud de los acuerdos suscriptos con las asociaciones sindicales La Fraternidad, Unión Ferroviaria y Asociación Señaleros Ferroviarios Argentinos a partir del 1 de octubre de 2007. La Res. 731/07 continúa incorporando a los costos de explotación las variaciones resultantes de la actualización de costos de los rubros personal, energía, materiales, mantenimiento por terceros, gastos generales, seguros, honorarios por gerenciamiento y otros egresos de explotación; mientras que la Res. 305/08 los disminuye en función de un cambio de alícuota en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

FERROVIAS

SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA

La Resolución 1170/07 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios sustituye las escalas tarifarias de transportes del año 2000, con vigencia a partir del 1 de enero de 2008 con carácter provisorio y sujetas al proceso de renegociación. Dispone para la aplicación de los fondos incrementales generados en virtud del empleo de las nuevas escalas, el tratamiento determinado en la Res. 115/02 del ex Ministerio de la Producción y a lo previsto en la Addenda al contrato de concesión, de donde resulta aplicable lo convenido en los anexos n° 2 y 6 de la misma en lo que atañe a los fondos de inversión y aumento de tarifas.

4.- El 1 de Abril de 1994 la Sociedad ha tomado los siguientes bienes pertenecientes a FE.ME.SA:

- Inmuebles.
- Material rodante.
- Vías férreas e instalaciones.
- Establecimientos y oficinas.
- Maquinarias, equipos, mobiliarios, instrumentos y útiles.
- Materiales, repuestos.
- Contratos de suministro y de obra.

De acuerdo con los inventarios definitivos de los bienes, las partes acordaron la valuación de los mismos.

El inventario actualizado se utilizará como base para su devolución al término de la concesión. No obstante, se inició la devolución de los bienes al concedente, que no se utilizan en la explotación de la concesión.

Es de destacar, que frente al gran deterioro que tenían los inmuebles, material rodante e infraestructura general recibidos por FERROVIAS S.A.C., se continúan realizando las mejoras y mantenimiento de los mismos.

5.- La Empresa percibe ingresos por el gerenciamiento operativo y asistencia técnica de las empresas U.G.O.F.E. S.A. y Ferrocentral S.A..

Además, sobre la base del Programa de Emergencia de Obras y Trabajos Indispensables, la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios dictó resoluciones aprobando la ejecución de obras para el Grupo de Servicios 6 Línea Belgrano Norte referidos a:

Nombre de los trabajos	Res. ST	Área
Coches de Larga Distancia	277/04	Material Rodante
Renovación de la Fachada del Edificio Retiro	679/06	Infraestructura - Obras Civiles
Planta de tratamiento de Efluentes Industriales y Red Cloacal en Centro Operativo de Boulogne Sur Mer	845/05	Infraestructura - Obras Civiles
Mejoramiento de Vías	837/05	Infraestructura - Vías
Tren Expreso	396/06	Infraestructura - Obras Civiles / Material Rodante
Adquisición de Órganos de Parque para Coches Remolcados. Válvulas de Freno.	386/06	Material Rodante
Adquisición de Órganos de Parque para Coches Remolcados, Ballestas y Cilindros de Freno.	392/06	Material Rodante
Adquisición de una (1) Locomotora Diesel Eléctrica (1650/1500) HP (tracfer)	206/06	Material Rodante
Corrimiento de vías sector Aeroparque entre Km 3+683 y km 6+907	947/06	Infraestructura - Vías
Proyecto experimental Tranvía del Este como primera etapa de la obra integral "Ampliación de la Concesión proyecto Tren del Este Etapa Retiro - Caminito"	952/06	Infraestructura - Vías / Material Rodante
Renovación Cables, Señalamiento	937/06	Infraestructura - Señalamiento
Habilitación Sistema de Señalamiento Automático Del Viso - Villa Rosa.	937/06	Infraestructura - Señalamiento
Renovación Cableado Sala de Relevadores y Abrigos.	937/06	Infraestructura - Señalamiento
Renovación Cables de Señalamiento y Telecomunicaciones Km. 21 al Km. 52.	937/06	Infraestructura - Señalamiento
Adquisición de Órganos de Parque para Duplas Autopropulsadas ALSTOM Modelo UDD 9600.	934/06	Material Rodante
Reacondicionamiento y Reparación de Duplas Autopropulsadas ALSTOM UDD 9600.	934/06	Material Rodante
Reconstrucción y Reparación 120 Coches	422/03	Material Rodante

De acuerdo con las normas precedentes Ferroviás S.A.C. solamente tiene a su cargo la dirección y fiscalización de las obras mencionadas.

ES COPIA

FABEL MAGDA MOLINA
S.G.C.M. - G.C.F.
C.A.R.T.

FERROVIAS
SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA

6.- Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta:

De acuerdo con las normas profesionales vigentes se determina el cargo contable por impuesto a las ganancias mediante el criterio del impuesto diferido, reconociendo las diferencias temporarias entre las previsiones contables e impositivas de los activos y pasivos.

El crédito del impuesto diferido de \$4.407.629,89 representa el 35% de los saldos finales de las previsiones no deducibles al 31 de marzo de 2008 que configuran diferencias temporarias en el cómputo del gasto.

En cuanto al impuesto a la ganancia mínima presunta, es un gravamen complementario al impuesto a las ganancias que grava ciertos activos a la tasa del 1% y la obligación fiscal surge en la medida que supere al impuesto a las ganancias.

En el presente ejercicio el cargo contable por impuesto a las ganancias asciende a un importe de \$12.923.000.-, resultando el impuesto determinado según la ley de impuesto a las ganancias en \$10.543.000.- aproximadamente.

7.- Deuda Concursal:

El Poder Judicial de la Nación con fecha 14 de agosto de 2003, conforme al regimen de la ley 24.522, homologó el acuerdo preventivo celebrado con los acreedores de cancelar el 40% de los créditos quirografarios declarados verificados a partir del tercer año de la fecha de la sentencia en ocho cuotas anuales, iguales y consecutivas; con un interés anual (LIBOR) más 1% con un tope máximo del 4% anual.

8.- PLAZOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

	Créditos por Ventas	Créd. Prog. Emerg. de Obras	Otros Créditos	Cuentas a Pagar	Ctas a Pagar Prog. de Emerg. de Obras	Remuner. y Cargas Sociales	Deudas Fiscales	Deuda Concursal (Ley N° 24.522)
De Plazo Vencido	7.158.829	560.130						
Sin plazo establecido			32.694.507	11.776.296				
A vencer:								
2do Trimestre 2008	6.793.720	6.807.228	10.929.699	41.357.053	5.090.141	6.797.221	629.414	
3er Trimestre 2008		6.807.228	117.709		5.090.141		372.061	462.437
4to Trimestre 2008		6.807.228	276.893		5.090.141		372.061	
1er Trimestre 2009		6.807.228	106.739		5.090.141		372.062	
Más de 1 año		11.212.703	954.633	144.138	7.471.550		6.945.151	3.442.972
TOTAL	13.952.549	39.001.746	45.080.180	53.277.487	27.832.114	6.797.221	8.690.749	3.905.409

Oscar Gabriel Chinni
Comisión Fiscalizadora
Presidente

Oswaldo Román Aldao
Presidente

Tomá y Asociados
(Socio)
Dr. Raúl Pablo Tomá
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To.280 Fo.1
Registro de Asoc. De Prof. Univers.
C.P.C.E.C.A.B.A. To.2 Fo.220

Firmado a efectos de su identificación con informe de fecha 31 de mayo de 2008